

BLOQUE III: La Europa Social.

UNIDAD 8: La lucha por la emancipación de la mujer en los distintos países de la Unión Europea. Los movimientos feministas. Visión crítica sobre el papel y la presencia de la mujer en las instituciones y en la política europea.



1. Introducción.

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental de la Unión Europea que se remonta al Tratado de Roma de 1957, en el que se estableció el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo. Desde entonces, la UE ha continuado haciendo frente a la discriminación de género.

Sin embargo, todavía es necesaria la lucha por los derechos de las mujeres y su protección. Las mujeres en Europa deberían disfrutar de igualdad, empoderamiento y seguridad; sin embargo, estos derechos todavía no son una realidad para demasiadas mujeres. Las estadísticas ponen de relieve que las mujeres están infrarrepresentadas en puestos en toma de decisiones en los ámbitos político y empresarial y que todavía obtienen unos ingresos, de media en la UE, un 16% inferiores a los de los hombres. La violencia de género y el acoso está todavía ampliamente extendidos.

Los objetivos de la UE son ofrecer a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres en el lugar de trabajo y ayudar tanto a los hombres como a



mujeres para que logren un mayor equilibrio entre el trabajo y otros ámbitos de la vida. Otra prioridad fundamental es acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas y promover la igualdad de género en la UE y en todo el mundo. La UE también promueve la igualdad entre hombres y mujeres en los puestos de toma de decisiones.

2. La emancipación de la mujer en los distintos países de la Unión Europea.

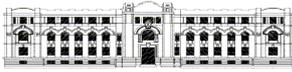
Unos 400 millones de mujeres viven en la Europa actual y su forma de vida cambia radicalmente de un país a otro. Aunque haya leyes que supuestamente garanticen a la mujer una posición igual a la del hombre, en cada uno de los países ellas se tienen que enfrentar a barreras que todavía no se han conseguido eliminar.

Sin embargo, a pesar de las barreras que existen en los distintos países miembros en cuanto a la igualdad real, Europa ocupa en esta cuestión un lugar privilegiado, debido en gran medida a la legislación de los países del norte de Europa. Todo ello es debido sobre todo a que el continente europeo tiene un alto grado de desarrollo económico e industrial, por lo que las mujeres cuentan con unos emolumentos relativamente elevados, y donde las legislaciones no tienen en cuenta una separación por sexo.

La Unión Europea, en el año 1992, a través del Tratado de Maastricht, hizo constar de forma explícita la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, en Europa, a día de hoy, la vida de la mujer está llena de desigualdades estructurales, según en qué Estado miembro se trate.

Trabajo

Las mujeres griegas sufren las consecuencias de la permanente crisis económica. Por lo que se refiere al acceso legislativo de la mujer al mercado laboral, Europa sale muy bien parada.



Tiempo libre

Hay cambios, pero no sustanciales. En el año 2019, las mujeres continuaron dedicando mucho más tiempo que los hombres a cuidar de los hijos, de los mayores, del propio hogar; sin cobrar por ello.

Más allá de las garantías jurídicas, son las danesas las que gozan de un acceso especialmente fácil al mercado laboral, casi en las mismas condiciones que los hombres, a diferencia de Grecia, con una complicada situación económica, de modo que las griegas tienen la ratio más bajo en Europa de mujeres ocupadas en altos cargos.

En Suecia, las mujeres disponen de mucho tiempo libre y, aún así, pasan mucho más tiempo que los hombres cuidando de sus hijos y de su hogar.

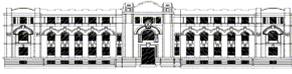
El 10% de las ciudadanas europeas ni siquiera trabajan, precisamente debido a tener que cuidar de los hijos, frente a un 1% de los hombres. Por lo que las mujeres no solo tienen unas percepciones más bajas, sino que, disponen de menos tiempo libre.

Y es también en Suecia donde desde el gobierno se procura que haya igualdad de condiciones, a través de una Ley de Antidiscriminación del año 2009, según la cual el empleador tiene que facilitar tanto a las mujeres como a los hombres el poder de compaginar el trabajo con las obligaciones familiares.

Según el Instituto Europeo para una Posición Laboral Igualitaria (EIGE), en Suecia el 50% tanto de las mujeres como de los hombres, disponen de tiempo para organizar algún pasatiempo con los niños, fuera de casa. En Rumania, y a modo de comparación, no llega ni al 10% las mujeres y hombres en una situación parecida.

Dinero

Las luxemburguesas sin hijos son las mejor situadas económicamente. Según el Crédit Suisse Bank considera que Europa es la región donde es la mujer la que sostiene el 40% del patrimonio conjunto, así como también cuenta, según estadísticas, con el número más elevado de millonarias. Entre las europeas, las



noruegas perciben el ingreso bruto más elevado y, dentro de la UE, son las luxemburguesas.

La diferencia más grande la encontramos en Letonia, donde el 60% de los estudiantes son mujeres y, a modo de comparación, en Alemania es tan solo el 40%. En Letonia, y desde tiempos soviéticos, los emolumentos son especialmente bajos, mientras en Alemania son las mujeres profesoras las que perciben los emolumentos más elevados.

Resumiendo, en casi todos los cargos de toma de decisiones, claramente hay menos mujeres que hombres y eso, aunque en Europa viven más mujeres que hombres.

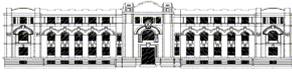


Violencia

La violencia contra la mujer existe en todas las sociedades. En Finlandia, Dinamarca y Letonia, un tercio de las mujeres preguntadas afirmaron haber sufrido violencia física.

La llamada “paradoja nórdica”, es decir, el motivo por el que sea precisamente en algunos países nórdicos donde la mujer sufra más abusos de poder, todavía no ha podido ser aclarada.

En el caso de España, según la Encuesta Europea de Violencia de Género 2022, destaca que el 28,7% de las mujeres españolas entre 16 y 74 años han sido víctimas de violencia machista de alguna forma a lo largo de su vida. También se visualiza que el 12,7% de las encuestadas ha sufrido violencia



física por sus parejas en su vida y el 8,6% de estas ha sufrido amenazas. Los actos de violencia más frecuentes son los empujones y tirones de pelo, junto con otras como quemaduras o puñetazos.

También es preocupante que el 6,7% de las mujeres españolas (más de un millón) ha sufrido violencia sexual en el ámbito de la pareja. Al 2,1% les han hecho mantener relaciones sexuales cuando no podían negarse al encontrarse bajo los efectos del alcohol y de las drogas.

3. Los movimientos feministas en la Unión Europea



El concepto “feminismo” se refiere a los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente ha ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer y del hombre a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación.



Hay estudios que ubican los inicios del feminismo a fines del siglo XIII, cuando Guillermina de Bohemia planteó crear una iglesia de mujeres. Pero no será hasta mediados del siglo XIX cuando comienza una lucha organizada y colectiva. Las mujeres participaron en los grandes acontecimientos históricos de los últimos siglos como el Renacimiento, la Revolución Francesa y las revoluciones socialistas, pero de una forma subordinada. Es a partir del sufragismo cuando reivindican su autonomía.

La lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa, muy ligada también a las nuevas condiciones de trabajo surgidas con la Revolución Industrial. Olimpia de Gouges, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), afirma que los “derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de naturaleza y la razón”. En 1792 Mary Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los derechos de la mujer”, planteando demandas inusitadas para la época:

- Igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos.
- Derecho al divorcio como libre decisión de las partes,

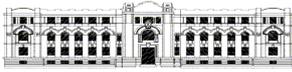
En el siglo XIX, Flora Tristán vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras. Esta autora, ya desde su primer artículo “La situación de las mujeres extranjeras pobres en Francia”, denuncia cómo en las ciudades se producía el envilecimiento de las mujeres de clase baja procedentes de entornos rurales o huyendo de matrimonios no deseados. Para solucionar estas situaciones de desigualdad propuso el asociacionismo femenino convencida en la idea de que las mujeres serán las encargadas de llevar la paz y el amor a la sociedad.



Pero el movimiento feminista del siglo XIX no alcanzará su punto más álgido hasta que no se organice en movimiento sufragista que reclamará el derecho al voto de las mujeres. En este sentido, debemos poner una especie de inicio en la Convención de Seneca Falls celebrada en el Estado de Nueva York el 19 de julio de 1848. Organizada por Lucretia Mott y Elisabeth Candy Stanton, tuvo como resultado la Declaración de Seneca Falls, en la que se denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas, ni asistir a reuniones políticas.

El sufragismo británico, posiblemente el más activo de la segunda mitad del siglo XIX, cuyo movimiento se empezó a extender en gran parte de los países europeos a partir de 1865. Sin embargo, no será hasta 1897 cuando se produjo la unificación organizativa de todas las activistas en la Unión Nacional de Sociedades por el Sufragio de las Mujeres. Su coordinación posibilitó la realización de acciones a escala nacional siendo sus reivindicaciones el derecho al voto de las mujeres, su derecho a recibir un mismo salario que un hombre por el mismo trabajo, el derecho de las mujeres a ser tutoras legales de sus hijos, y la incorporación de las mujeres a la carrera judicial. Algunas sufragistas destacadas fueron Emily Davison, Emmeline Pankhurst o Carmen Karr.

En España, debemos destacar la figura de Emilia Pardo Bazán. Ya desde sus primeros escritos se mostró como una feminista combativa y activa. Luchó por la independencia de la mujer tanto a nivel social como cultural por lo que tuvo



que sufrir todo tipo de ataques y críticas de los sectores más conservadores de la sociedad española. Una de sus mayores reivindicaciones fue el derecho a la educación de las mujeres en un país en el que el analfabetismo femenino era de los más elevados de Europa. Además, también planteó el problema social que suponía la violencia hacia las mujeres en el ámbito del hogar a la que calificó como “muhericidios”, “feminicidios” o “ginecidios”.



A finales del siglo XIX e inicios del XX, el sufragio femenino empezó a convertirse en una realidad. El primer país del mundo en aprobar el voto para las mujeres fue Nueva Zelanda en 1893. Le siguieron Australia en 1902, Finlandia en 1906 y Rusia en 1917. Finalizada la Primera Guerra Mundial, Reino Unido aceptó el sufragio femenino como “agradecimiento a las mujeres por sus trabajos prestados durante la guerra”.

En 1920, Estados Unidos aprobó el voto para las mujeres blancas. En España, el sufragio femenino llegó en 1931, durante la Segunda República Española, pero desapareció nuevamente, para toda la población, con la llegada de la dictadura franquista tras la Guerra Civil.

En el periodo de entreguerras, el movimiento feminista se paralizó. Las mujeres habían conseguido el voto, algunas empezaron a ir a la Universidad y, satisfechas con estos nuevos derechos y libertades, muchas se desmovilizaron. Pero después de la Segunda Guerra Mundial, la sensación de malestar apareció de nuevo.



IES BACHILLER SABUCO
UNIÓN EUROPEA

Las mujeres habían participado de manera activa durante la guerra y ya no querían volver al rol de esposas sumisas, obedientes y complacientes. Ahora querían disponer de su independencia, trabajar, tener salarios justos, controlar su maternidad y divorciarse sin presión.

En este contexto aparecieron las dos escritoras y filósofas que lideraron la llamada tercera ola feminista: Betty Friedman y Simone de Beauvoir.



La filósofa francesa realizó posiblemente el estudio más completo sobre la condición de la mujer en la sociedad en su obra “El segundo sexo” de 1949. En su ensayo, de Beauvoir defendía que no hay nada biológico que justifique los roles de género, sino que estos se van creando a medida que las personas cumplen con una serie de roles asociados a su sexo. La filósofa hizo una dura crítica del androcentrismo mediante la afirmación de que el género es una construcción social.

Durante esta tercera ola, el debate feminista fue evolucionando y terminó por dividirse en dos ramas. Por un lado, apareció el “feminismo liberal”, que describía que la situación de las mujeres como una desigualdad y consideraba que había que luchar por implementar cambios hasta conseguir la igualdad entre los sexos. Y, por otro, se instauró el “feminismo radical”, que proponía eliminar la “raíz” del problema, es decir, el patriarcado o sistema establecido de dominancia del hombre hacia la mujer.

En los años sesenta y setenta del siglo XX, hubo una gran producción literaria alrededor del movimiento. En estas publicaciones se incorporaron



componentes de la teoría “queer”, el antirracismo, la teoría post colonial y la visión positiva de la sexualidad. A partir de los noventa, se puso el énfasis en reivindicar que no hay un solo tipo de mujer sino múltiples, dependiendo de cuestiones sociales, culturales, étnicas, religiosas, nacionales, etc.

A lo largo del siglo XXI, la conciencia sobre la persistente desigualdad entre géneros ha ido creciendo en el mundo. El feminismo se ha convertido en un movimiento global que se manifiesta exteriormente en las celebraciones multitudinarias del 8 de marzo o el movimiento #MeToo. Los expertos apuntan a que nos encontramos en la cuarta ola feminista, en la que las cuestiones como la violencia de género, la brecha salarial o los techos de cristal están en el centro del debate. Pese a los grandes avances logrados, hoy en día todavía no se ha conseguido la igualdad plena entre hombres y mujeres por lo que el feminismo sigue estando vigente.

4. Visión crítica sobre el papel y la presencia de la mujer en las instituciones y en la política europea.

La participación de la mujer en las instituciones y la política europea, aunque ha mejorado, aún presenta desafíos significativos. La subrepresentación de mujeres en puestos de liderazgo, la brecha salarial de género y la persistencia de estereotipos de género son obstáculos que dificultan el progreso hacia una igualdad de género plena.

Entrar en política al más alto nivel ha supuesto un desafío para las mujeres. A día de hoy sólo hay unos pocos parlamentos en el mundo que presenten un 50% o más de mujeres. Este dominio masculino se traslada también a los organismos internacionales y a las organizaciones políticas multilaterales, incluida la UE. Aunque varias entidades han puesto en marcha medidas de promoción de la igualdad de género y han alentado una mayor participación femenina, es difícil garantizar su representación en los niveles superiores de toma de decisiones y traducir los objetivos a la realidad. En general, a pesar de los avances logrados en términos de normas sociales y una presencia formal en las últimas décadas, todavía hay una notable disparidad entre géneros en la política.



Europa muestra un camino de desarrollo particularmente claro en términos de igualdad de género ya que en los últimos 20 años ha habido un aumento significativo de la presencia de mujeres en la política europea. La presencia de mujeres ha aumentado un 54% en promedio en los parlamentos europeos. Los países nórdicos están liderando este progreso al presentar las tasas más altas de mujeres en el poder, alcanzando casi una presencia igualitaria de hombres y de mujeres, seguidos por Bélgica, Austria y España; mientras, Hungría muestra de manera reiterada los niveles más preocupantes de representación desigual, apenas por encima del 10%.

En cuanto a las propias instituciones de la UE, el Parlamento Europeo ha ido mostrando una proporción creciente de las mujeres a lo largo del tiempo, alcanzando casi el 40% de los escaños en la actualidad. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos importantes en la Comisión Europea ha fluctuado con el tiempo, hasta llegar al nombramiento de la primera mujer presidenta, Ursula von der Leyen, en 2019.



Es necesario destacar los nombramientos de Christine Lagarde como Presidenta del Banco Central Europeo, también en 2019. Roberta Metsola es Presidenta del Parlamento Europeo desde 2022 y Kaja Kallas es la Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Por último destacar a Teresa Ribera como Vicepresidenta Primera y comisaria de Competencia de la Comisión Europea desde 2024.